

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE SAN LUIS
POTOSÍ**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 10:00 horas del viernes 1 de septiembre del 2023, estando presentes los integrantes: Magdalena Geraldina Zavala Rico, Presidente, Juan Gerardo Quiroz Ávila, Titular de la Unidad de Transparencia; Maricarmen Jasso Díaz de León, Vocal, y José Juan Fajardo Telles, Vocal, todos integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal de Población, en las oficinas del Consejo Estatal de Población, ubicadas en la calle Miguel Barragán 515, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron con el fin de celebrar la primera reunión extraordinaria de trabajo del 2023; así mismo se da cuenta de la presencia del Raymundo Roberto Ramírez Urbina, Director de Coordinación Interinstitucional, quien funge como testigo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.-	Pase de lista y declaración de quórum.
2.-	Análisis de la solicitud.
3.-	En su caso aprobación de clasificación de la información y aprobación de la versión pública de la información de la solicitud.
4.-	Clausura.

Punto 1.- Maricarmen Jasso Díaz de León, vocal en funciones de secretariado, realiza el pase de lista, dando cuenta la Presidente Magdalena Geraldina Zavala Rico que existe el quórum legal y por lo tanto los acuerdos serán válidos.

Punto 2.- En uso de la voz el C. Juan Gerardo Quiroz Ávila refiere que el día 28 de agosto del presente año, se recibió recurso de revisión identificado con el número RR-1200/2022-1 emitido por la CEGAIP en relación con la solicitud de información identificada con el folio 241229522000010, misma que fue resuelta en tiempo tras su recepción el 31 de mayo del 2022.

Sin embargo, el peticionario el 1 de junio del 2022 interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta bajo la hipótesis establecida en la fracción IV del artículo 167 de la ley de la materia, una vez que la comisión valida la procedencia de la inconformidad y entra al estudio de fondo señala las siguientes deficiencias en la respuesta emitida por el ente obligado:

La respuesta fue deficiente toda vez que el sujeto obligado omitió señalar las características de la información, la totalidad de los documentos en los que obra la información, así como acompañar las gestiones de búsqueda realizadas, por otro lado, resulta necesario que el comité de transparencia en caso de que la información solicitada

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

contenga datos personales, apruebe la versión pública correspondiente a la información que satisfaga la solicitud una vez que se ha recibido la solicitud de acceso a la información. Así mismo el Pleno de la Comisión, advirtió que dentro de los documentos entregados al peticionario obra un correo electrónico enviado al personal del sujeto obligado, en el cual se encuentran visibles diversos correos de carácter personal, que es necesario testar.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al comité que en cumplimiento con lo mandatado por la CEGAIP se confirme la clasificación de la información y se apruebe mediante este acto la elaboración de las versiones públicas correspondientes a fin de que se entreguen de nueva cuenta los documentos debidamente testados y clasificados al peticionario, así como las evidencias de prueba de las gestiones para la búsqueda de la información, y al órgano garante, se envíen bajo este acuerdo las constancias que acrediten que la nueva respuesta fue notificada al recurrente en un plazo que no deberá de exceder de tres días hábiles posteriores a la entrega de la información que se envíe a treves del correo electrónico señalado por el peticionario para oír y recibir notificaciones.

Punto 3.- Una vez expuesto lo anterior, la Presidente del comité solicita a la secretaria a que lleve a cabo la votación para determinar la aprobación de la realización de una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, misma que deberá de respaldarse con la evidencia necesaria para cumplir con lo instruido por el órgano garante, lo que se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, la Presidente del comité, solicita la aprobación en su caso de la clasificación de la información y la aprobación de la versión pública de la información solicitada, testando las direcciones de correo electrónico, en términos de lo instruido por el órgano garante, lo que se aprueba por unanimidad.

Así mismo se acuerda por unanimidad que en la respuesta que se remita al peticionario se asienten las características de la documentación remitida, así como el número de fojas que se entregan, señalando que es la totalidad de la información solicitada y que el contenido de esta acta acompañe la documentación que se enviará al peticionario para que ésta sirva como evidencia para solventar la instrucción del recurso emitido por CEGAIP.

Punto 4.- Una vez acordado lo anterior y siendo las 11:30 horas del día 1 de septiembre del 2023, se da por concluida la primera reunión extraordinaria del comité de transparencia del Consejo Estatal de Población.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



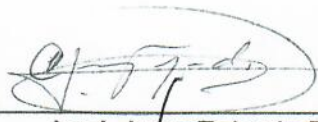
Magdalena Geraldina Zavala Rico
Presidente



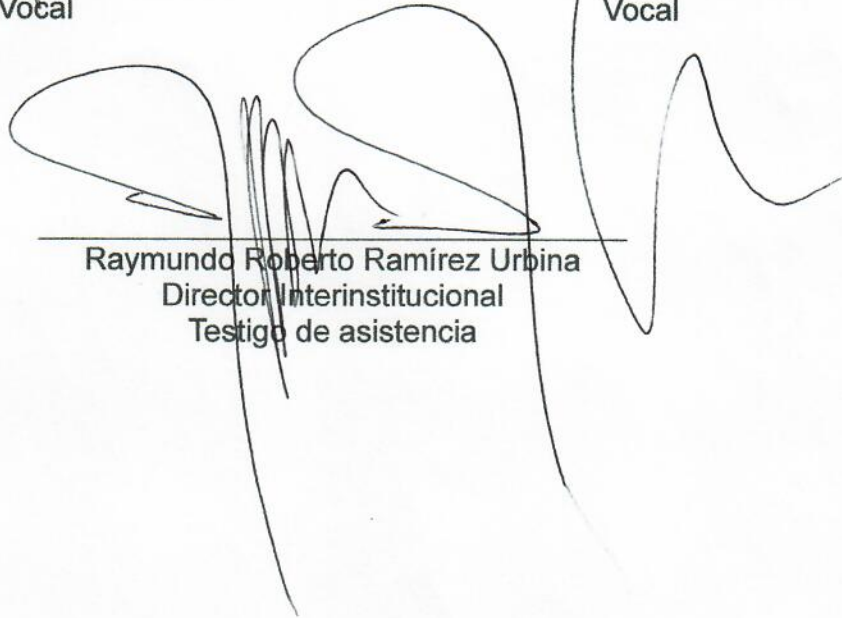
Juan Gerardo Quiroz Ávila
Titular de la Unidad de Transparencia



Maricarmen Jasso Díaz de León
Vocal



José Juan Fajardo Telles
Vocal



Raymundo Roberto Ramírez Urbina
Director Interinstitucional
Testigo de asistencia

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal del Población 2023, celebrada el 1 de septiembre del 2023 y que cuenta con tres hojas útiles impresas por el anverso.